



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA Y CIENCIA DE LA COMPUTACION

ORDENA PAGO QUE INDICA

SANTIAGO, 002198 - 29.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo Nº10 de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. Nº46 del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1998, la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Art. Nº44 y 48 del Decreto Universitario Nº1171 de 1996, D.L. Nº1049 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO :

1. Páguese a la Sociedad Chilena de Ciencia de la Computación, RUT. 71.232.800-2, la cantidad de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), correspondiente a cancelación de cuota institucional para el año 2016.

2. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Centro de Costo 51, Item G354 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PEDRO MARÍN ÁLVAREZ, Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

RLB/PMA/scm

Distribución

- 1. Facultad de Ciencia
- 2. Departamento Matemática y CC
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas
- 1. Sección Presupuesto
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central